



REPUBLICA DOMINICANA

# Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

## ACTO ADMINISTRATIVO No. 001-2017

El Comité de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República, aprueba el uso del Procedimiento de Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones Específicas y designa los peritos, para la **"PRODUCCIÓN, DECORACIÓN Y ANIMACIÓN FIESTA NAVIDEÑA 2017"**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de Bienes y Servicios Conexos.

**CONSIDERANDO:** Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No.4305, consta que la Contraloría General de la República, cuenta con la debida apropiación presupuestaria para el año 2017, para la **"PRODUCCIÓN, DECORACIÓN Y ANIMACIÓN FIESTA NAVIDEÑA 2017"**, por un monto de Tres Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Un Pesos con 99/100 (RD\$3,567,331.99).

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, este Comité de Compras y Contrataciones:





REPUBLICA DOMINICANA

# Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

## RESUELVE

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Comparación de Precios para la "PRODUCCIÓN, DECORACIÓN Y ANIMACIÓN FIESTA NAVIDEÑA 2017"

**SEGUNDO:** APROBAR, como al efecto aprueba, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

**TERCERO:** DESIGNAR, como al efecto designa, al Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por los señores Carlos Tomás del Pozo, Hilda Hernández y Yrene Castro Tejeda.

**CUARTO:** ORDENAR, como al efecto ordena, a la Unidad de Compras y Contrataciones de esta Contraloría General de la República, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de diciembre de 2017, siendo las tres pasado meridiano (3:00 p.m.).

  
**LIC. RAFAELA YOSELIN GOMEZ**  
Directora de Auditorías Especiales  
Presidente





REPUBLICA DOMINICANA

# *Contraloría General de la República Dominicana*

SANTO DOMINGO, D. N.

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**LICDA. ROSANNA SANCHEZ SANCHEZ**  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro Titular

**LICDA. JUANA VELEZ ROJAS**  
Directora Jurídica  
Miembro Titular

**LICDA. EDITA MARIA HOLGUIN**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro Titular

**LICDA. ARIANNA LABRADA CEPEDA**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información  
Miembro Titular

